

Instructivo para liberar el servicio social

El servicio social es de carácter obligatorio y requisito de titulación. La duración de éste será de 480 horas distribuidas **en 6 meses como mínimo y dos años como máximo**

Los programas para prestar el servicio social deberán estar registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y contar con la aprobación de la Secretaría de Exámenes Profesionales de la Facultad y clave correspondiente.

1. Para escoger de los registrados se debe consultar en esta página la lista de programas vigentes y seleccionar uno de ellos.

- En caso de que sea un nuevo programa, la dependencia o institución seleccionada por el interesado, deberá solicitar su registro, para lo cual deberá consultar el trámite en la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>).

2. Una vez seleccionado el programa autorizado, comunicarse con la dependencia o institución para obtener aceptación.

3. Aceptado en la dependencia o institución deberá proceder al registro entregando a la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social, (en un plazo no mayor a 15 días), la siguiente documentación:

- **Una fotografía tamaño infantil.**
- **Constancia de estudios actualizada con un mínimo de 70% de créditos aprobados (se acepta historial académico).**
- **Llenar formato de inscripción. (este puede imprimirse de la página Web de la Facultad)**
- **Una carta de aceptación de la institución donde realizará el servicio en original y 2 copias dirigida a:**

Lic. Miguel Ángel Jiménez Vázquez
Secretario de Exámenes Profesionales y Servicio Social
Facultad de Economía.

ESTA DEBE CONTENER:

- **Nombre completo y número de cuenta.**
- **Señalar que realizará el servicio social.**
- **Especificar horario y periodo de realización.**
- **Clave y nombre del programa al que está asignado**
- **Especificar que se cubrirá un total de 480 horas**
- **Firma del jefe directo, director o la persona calificada para tal fin.**
- **Hoja membretada y debidamente sellada**

4. Después de éste trámite, **presentar un informe** cada dos meses, de dos cuartillas, **ó uno al término** del servicio social, con un mínimo de seis cuartillas, dirigido a la secretaría de exámenes profesionales y servicio social de la Facultad.

5. Finalmente presentar carta de terminación con las mismas características que la de inicio.

NOTA: EL INTERESADO QUE NO ENTREGUE CARTA DE TÉRMINO DE SERVICIO SOCIAL EN UN PLAZO DE 15 DIAS A LA FECHA EN QUE SE EXPIDIÓ, SE LE CANCELARÁ LA TRAMITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.

REQUISITOS PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL POR ARTÍCULO 91.

1. **Carta de Art. 91 en papel membretado** (consultar formado al final de este instructivo), original y 3 copias, firmadas por el jefe inmediato superior o persona autorizada. (ACTUALIZADA).
2. **Constancia de créditos** o historial académico con un mínimo de 90% de créditos cubiertos.
3. **Original y copia del último talón de pago (ingreso).**
4. **Una fotografía tamaño infantil reciente.**
5. **Llenar la Solicitud de inscripción al Servicio Social.**
6. **Presentar el original de una Carta de Manifestación de Actividades**, con extensión mínima de 3 cuartillas, indicando las actividades que ha desempeñado en el último año de labores, firmada por el interesado.
7. **Tener registrado el tema de tesis y de no ser así registrarlo.**

Entregar la documentación completa a la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio social para ser revisada y proceder al trámite de liberación.

FORMATO DE CARTA ART 91

LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA MEMBRETE

FECHA

Lic. Miguel Ángel Jiménez Vázquez.

Secretario de Exámenes Profesionales y Servicio Social.

Facultad de Economía.

U.N.A.M.

Presente.

Con base en lo señalado en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria al Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el DD.. FF., y cuyo texto es el siguiente:

“Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto al desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectivo en su hoja de servicios.”

En consecuencia, hacemos constar que el (la) C. _____
_____ quien cursó (o cursa) estudios de
Licenciatura en Economía en esa dependencia Universitaria con No. de
cuenta _____, labora en ésta Institución desde el día ____ del
mes ____ de _____ de 20____, con el nombramiento de
_____, desempeñando las funciones de
_____, y percibe un ingreso mensual de
\$_____. Por lo que se extiende la presente para los
fines y usos legales que al interesado convengan.

A t e n t a m e n t e

Nombre, firma de la persona autorizada y sello